

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2642

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G. del Proceso remitida a la parte demandada con resultado positivo.

En consecuencia, proceda a remitir el aviso de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso al extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Jyc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 033

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria